

MORELOS

Oposición pide a Blanco decidir si sale de gobierno

En el Congreso de Morelos están a la espera de lo que determine el gobernador

JUSTINO MIRANDA

Corresponsal

Cuernavaca.— Los dirigentes del PAN, PRI, PRD y RSP en Morelos emplazaron al gobernador Cuauhtémoc Blanco a presentar su licencia al cargo o renunciar ante los órganos directivos de Morena a su candidatura por la diputación federal plurinominal.

El pronunciamiento del frente opositor ocurrió después de que la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó que el gobernador deberá separarse del cargo para conservar su candidatura como diputado plurinominal por Morena.

Este jueves, la Coordinación de Comunicación Social compartió mensajes del gobernador en sus cuentas de redes sociales de Facebook y X, antes Twitter, en las que el mandatario morelense aparece en una foto junto con otros gobernadores en Oaxaca.

“Estamos en Oaxaca para conmemorar el 218 aniversario del natalicio de Benito Juárez y por la tarde participar en la Reunión de Evaluación del Programa IMSS-Bienestar. Me da mucho gusto saludar a autoridades federales y gobernadores en esta bella entidad”, escribió Blanco.

Mientras tanto, en el Congreso de Morelos se declararon a la espera de la decisión del gobernador porque en el escenario de que decida separarse del cargo, el Legislativo morelense tendrá la facultad de elegir a un mandatario sustituto de una terna enviada por el Ejecutivo local.

En ese supuesto, el gobernador electo concluirá el mandato hasta el 31 de septiembre, pero existe la posibilidad de que Blanco rechace la diputación plurinominal y permanezca en la gubernatura.

Hasta la tarde del jueves, de acuerdo con versiones oficiales, el gobernador no había recibido la notificación del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) que le ordena separarse del cargo para participar en los comicios de este año.

Sobre el mismo tema, la candidata a la gubernatura de Morelos por Morena, Margarita González Saravia, precisó que el único que debe decidir es el mandatario estatal. “Que él tome la decisión que crea conveniente”, dijo en entrevista.

Sobre la postura que fijaron este día los líderes del PAN, PRI, PRD y RSP, señaló que la oposición siempre estará a la expectativa de estar al frente de Morelos. ●

“

Estamos en Oaxaca para conmemorar el 218 aniversario del natalicio de Benito Juárez y participar en la Reunión de Evaluación del Programa IMSS-Bienestar”

CUAUHTÉMOC BLANCO

Gobernador de Morelos





Ayer el gobernador de Morelos (izq.) se reunió con sus homólogos en Oaxaca, mientras la oposición lo emplazó a pedir licencia de su cargo.



¡Que nadie se adelante!

FELIPE DE LA MATA PIZAÑA*

Unos comicios no pueden anularse, ni siquiera preverse su nulidad, antes de la jornada electoral.

Es necesario que el proceso electoral siga su marcha al menos hasta el día de la elección para que, de acuerdo con las demandas y las pruebas que se presenten, los tribunales electorales puedan conocer los hechos, analizarlos y determinar si debe anularse la votación recibida en una casilla, o incluso, la invalidez de una elección por violación o incumplimiento de principios constitucionales o legales.

De acuerdo con la ley, existen causas específicas para anular la votación recibida en una casilla. Por ejemplo, instalar la casilla en lugar distinto al aprobado por el consejo distrital, sin causa justificada; recibir la votación de personas u órganos distintos a los facultados por la ley; impedir el ejercicio del derecho al voto, así como que medie dolo o error en el cómputo de sufragios.

La causa genérica de nulidad de una elección prevista en la ley es la existencia de irregularidades graves plenamente acreditadas, que no puedan repararse durante el día de la elección o en las actas de escrutinio y cómputo de tal forma que pongan en duda la certeza de la votación.

La Constitución establece tres supuestos por los que una elección puede decretarse nula: que algún candidato exceda el gasto de campaña en 5 por ciento al monto autorizado; se adquiera o compre cobertura informativa o tiempos en radio y televisión fuera de la ley, y por recibir o utilizar recursos de procedencia ilícita o recursos públicos en las campañas.

También se considera causal de nulidad la violación a principios constitucionales; por ejemplo, la nulidad de elección por quebrantamiento al principio de Estado laico.

Todos los casos, los hechos probados tienen que ser determinantes para el resultado de la elección.

¿Qué es la determinancia?

El análisis de las irregularidades

presentadas relacionadas con el tiempo, modo y lugar en que sucedieron los sucesos, y su posible afectación trascendente a la certeza de la votación, y en particular, del resultado electoral para que, a través del estudio a fondo de los medios de impugnación presentados, sea decretada o no la nulidad electoral recibida en una casilla o incluso, en una elección.

Nos damos cuenta de que, la nulidad de la elección es totalmente excepcional, que no es común en la práctica y que incluso toda elección tiene a favor la presunción de validez en términos de la jurisprudencia.

En estos términos, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, desde 1996 al 14 de marzo de este 2024, ha decretado la nulidad de una elección en sólo 73 sentencias que equivalen a .027 por ciento de las 266 mil 408 que ha resuelto. De estas sentencias, destacan 57 sobre la renovación de ayuntamientos, cuatro de diputaciones federales, tres de gubernatura, y una de una diputación local.

Debemos insistir, nadie tiene por qué adelantarse. Sólo "el pavo es el único que muere en la víspera", así que hay que esperar hasta el 2 de junio y los subsecuentes cómputos para ver cómo se desarrolla la elección.

Que nadie se adelante a decir que una elección es nula o va a anularse cuando todavía no ha habido jornada electoral.

**Magistrado electoral de la Sala Superior del Poder Judicial de la Federación*

“

Que nadie se adelante a decir que una elección es nula o va a anularse cuando todavía no ha habido jornada electoral



Una mancha más

Tras una carrera política llena de escándalos, Layda Sansores, acumula uno más como gobernadora de Campeche. Después de la agresión contra policías en el motín de Kobén, uniformados y la sociedad en general salen a las calles para exigir su renuncia



18

#Seguridad

UNA MANCHA

MÁS

**POR RUBÉN ZERMEÑO
/ RUBÉN ARIZMENDI**
@RubenZermeno

La carrera política de la actual gobernadora de Campeche, Layda Sansores, ha estado llena de escándalos, polémicas y señalamientos. Ya sea por su constantes cambios de partido, la rivalidad que mantiene con Alejandro Moreno o su mala gestión en la alcaldía Álvaro Obregón.

Los escándalos alcanzaron a Sansores en Campeche, una entidad que no está conforme con su administración.

El grito de "¡Fuera Layda!", retumbó fuerte en el malecón de Campeche. Miles de policías y ciudadanos marcharon para exigir la renuncia de la gobernadora y la titular de la Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana, Marcela Muñoz Martínez.

La protesta se originó luego de que un grupo de agentes fue ata-

cado durante un traslado de reos de alta peligrosidad que derivó en un motín en el Centro de Reinserción Social (CERESO) de San Francisco Kobén, en Campeche.

A lo largo de varios años, el penal de Kobén ha sido el reflejo de todo el sistema penitenciario nacional: sobrepoblación, malas condiciones de vida para los internos e inseguridad, convirtiéndose en un polvorín que tarde o temprano explotaría.

La mecha se encendió hace una semana cuando los reos del penal se amotinaron mientras ocurría el traslado de varios presos de alta peligrosidad.

La respuesta de las autoridades fue mandar a las policías de la división "Mujer Valiente" al reclusorio sin darles información, mucho menos equipo.

En el lugar, las policías fueron agredidas física y sexualmente por los reos. Durante varios mi-

nutos estuvieron soportando ataques con piedras, botellas y bombas molotov. En total 20 policías resultaron lesionados.

Después de que se controló el motín, al día siguiente, los uniformados tomaron la sede de la Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana de la entidad y exigieron la destitución de Muñoz Martínez.

La respuesta de Sansores, quien trabajó con Marcela Muñoz en la alcaldía Álvaro Obregón de la Ciudad de México, fue respaldarla.

"No se confundan, la secretaria de Seguridad es Marcela Muñoz es y seguirá siendo la secretaria de Seguridad, no se confundan. Es una decisión del gobierno y no hay ninguna duda. El trabajo que ha hecho Marcela es reconocido en todo el país", dijo Sansores.



La gobernadora de Campeche acusó a Movimiento Ciudadano y al Partido Revolucionario Institucional de estar detrás de las protestas para causar inestabilidad política en la entidad y pidió a los uniformados terminar con el paro y regresar a laborar.

No sin antes recordarles que están incurriendo en varios delitos como motín, sabotaje y usurpación de funciones que pueden llegarse a penar hasta con 12 años de cárcel.

Finalmente, Sansores negó participar en el diálogo que solicitaron los policías.

“Me dicen vas a ir, mejor que vaya la mamá de cualquiera de ellos, porque yo no voy a ir”, les respondió.

¿El pueblo pone y el pueblo quita?

La senadora Cecilia Sánchez García se sumó a los cientos de policías de Campeche que exigen la

renuncia de la gobernadora Layda Sansores y de su secretaria de Seguridad, Marcela Muñoz.

En entrevista con *Reporte Indigo*, la legisladora priista manifestó que en Morena se jactan de que “el pueblo pone y el pueblo quita”; sin embargo, eso no se cumple y ahora Campeche vive como nunca, con miedo de salir a las calles por la inseguridad.

“La gobernadora se burla de la policía. Nada más ha servido de payasa pública”, dijo la senadora por Campeche.

La legisladora criticó que en lugar de apoyar a las mujeres policías que fueron atacadas en el penal de San Francisco Kobén, Layda Sansores les da la espalda

a ellas y a sus familias, incluso, hace creer al pueblo que se trata de una estrategia de los partidos políticos de oposición contra ellos.

“Campeche nunca ha sido un pueblo de manifestaciones y ahorita nos está pegando muy duro la delincuencia ante la falta de gobernabilidad y la indiferencia de la gobernadora. (...) ahora hay que cerrar puertas y poner protecciones en las casas, porque esas señoras le abrieron la puerta al crimen organizado”.

Otro escándalo cercano

El pasado 20 de julio la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) decidió que la gobernadora de Campeche, Layda Sansores, cometió violencia política de género contra varias diputadas federales del Partido Revolucionario Institucional (PRI), por lo que sería inscrita en el padrón de personas sancionadas por este tipo de conductas.

En su polémico programa “Martes del Jaguar” Sansores insinuó que algunas legisladoras priistas habrían sido beneficiadas por el presidente de su partido luego de supuestamente enviarle fotos privadas.

Los dichos de Sansores causaron rechazo dentro del tricolor, en la sociedad en general e incluso dentro de su mismo partido, Morena.

Antes de la decisión de la Sala Superior, la Sala Regional Especializada ordenó a Sansores medidas de reparación del daño, consistentes, entre otras cosas, en eliminar publicaciones de los medios de difusión del gobierno, incluyendo redes sociales, abstenerse de referirse otra vez al tema, y emitir una disculpa pública.

En una sesión posterior, realizada el 30 de mayo, impuso, además, medidas complementarias de reparación consistentes en publicar la sentencia en los medios de difusión del gobierno, incluidas las redes sociales; y publicar en dichos medios la disculpa pública; así como tomar un curso para prevenir la violencia política en razón de género.

No se confundan, la secretaria de Seguridad es Marcela Muñoz es y seguirá siendo la secretaria de Seguridad, no se confundan. Es una decisión del gobierno y no hay ninguna duda. El trabajo que ha hecho Marcela es reconocido en todo el país”

Layda Sansores

Gobernadora de Campeche

El pasado 20 de julio la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación decidió que la gobernadora de Campeche, Layda Sansores, cometió violencia política de género contra varias diputadas federales del PRI Miles de policías y ciudadanos marcharon en el malecón de Campeche para exigir la renuncia de la gobernadora y la titular de la Secretaría de Protección Ciudadana, Marcela Muñoz Martínez



Tras una carrera política llena de escándalos, Layda Sansores, acumula uno más como gobernadora de Campeche. Después de la agresión contra policías en el motín de Kobén, uniformados y la sociedad en general salen a las calles para exigir su renuncia





DUDA RAZONABLE

CARLOS
PUIG

@puigcarlos



¿Quién calificará la elección?

Rescato lo que en estas páginas escribió hace un mes Reyes Rodríguez Mondragón, magistrado del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en estas páginas. Lo rescato porque nada ha cambiado.

“El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación acumula dos vacantes en su Sala Superior y seis en sus salas regionales (una por sala). Más aún, están pendientes los nombramientos de 36 de las 107 magistraturas electorales locales de todo el país. Es decir, el Senado de la República suma 44 vacancias de magistrados y magistradas electorales que serán cruciales para la función arbitral de los comicios del próximo 2 de junio... los tribunales electorales de Jalisco, Nayarit, Querétaro y Tabasco, que cuentan con solo una de tres magistraturas nombradas por el Senado. Además, en los próximos meses estarán bajo condiciones similares los tribunales electorales de Aguascalientes, Guanajuato y Ciudad de México”.

Los caminos legales posibles ante tal omisión del Senado están explicados en el texto del magistrado y con más amplitud en el de Pedro Salazar aquí: <https://shorturl.at/gGINY>.

He escrito aquí del problema del larguísimo adiós de este gobierno. Uno que tiene a buena parte del gabinete y aún a una mayor cantidad de legisladores ya en otras cosas, viendo su futuro

político y su acomodo para los próximos años.

Uno que además, por su rechazo a instituciones que no controla, ha querido afectar omitiendo nombramientos que tocarían, algunos como propuesta, al Ejecutivo, otros al Legislativo en manos de Morena. En este caso, hay una posible salida legal, pero por mucho no es la que conviene.

Como dice Pedro Salazar: “Las instituciones tienen finalidades y funciones específicas. Carecen de sentido y de valor en sí mismas. Sostener lo contrario equivale a incurrir en una suerte

de fetichismo institucional. Cuando una institución claudica, sus facultades son ejercidas por otra. Eso es lo que le está sucediendo al Senado de la República en este caso. Tres magistraturas electorales decidirán lo que noventa y seis senadurías no pudieron. Ojalá lo hagan pronto. Por el bien de México”.

Un lío más por el largo, larguísimo adiós. —

Hay una posible salida legal, pero por mucho no es la que conviene

